





FIPRODEFO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día martes 29 veintinueve de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO), en las oficinas ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión el C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente del Comité Técnico; el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de Fideicomisos de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP); el C. José de Jesús Manzanares Fernández. Director Jurídico de la SEMADET y Vocal Suplente del Comité Técnico; el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos, Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. y Secretario de Actas del Comité Técnico; la C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. y Vocal Suplente del Comité Técnico.

Convocados con fundamento en lo estipulado en términos de la cláusulas, Quinta y Sexta del contrato de FIPRODEFO celebrado con fecha 09 nueve de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en relación con lo previsto por el artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO, así como lo dispuesto en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento del funcionamiento interno del Comité Técnico del FIPRODEFO.

Bienvenida. - En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, agradeció la participación y asistencia a la quinta sesión extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO con el propósito de cumplir con lo establecido en la convocatoria.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En el registro de asistencia consta la presencia de los siguientes miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del FIPRODEFO: C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, quien funge como Presidente del Comité Técnico en la presente Sesión Extraordinaria; el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de Fideicomisos de la Secretaría de la Hacienda Pública; el C. José de Jesús Manzanares Fernández, Director Jurídico de la SEMADET, Vocal Suplente del Comité Técnico y la vocal suplente C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo



A.







Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. Así lo hizo del conocimiento el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C., en su calidad de Secretario de Actas de este Comité.

II.- Aprobación del Orden del Día.

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del presidente del Comité Técnico, sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día y procedió a dar lectura a la misma.

"...ORDEN DEL DÍA:

I.-Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal;

II.- Aprobación del Orden del día;

III.- Asuntos a tratar:

- a) Presentación y en su caso aprobación de:
 - Firma de Adenda al Convenio Concertación de los proyectos de viveros de las ROP-DFJ 2019.
 - Propuesta de donación al Instituto Tecnológico de Tlajomulco (ITTJ).
 - Firma de Convenios de Colaboración con JISOC y los ejidos Palmita de Cacao y Las Palmas, para implementar recursos del COBIOCOM.
 - 4) Firma de Contrato de Comodato por la nave de invernadero propiedad de la SEMADET.
 - 5) Firma de Adenda al Convenio de Colaboración FIPRODEFO APEAJAL.
 - 6) Firma de Convenio de Colaboración con la JIMAV para el intercambio de información y asistencia técnica.
 - 7) Firma de Convenio de Colaboración con el Colegio de Ingenieros Forestales de Jalisco A.C.
- b) Informe de los escritos presentados por los ejidos El Jazmin y Concepción de Buenos Aires, ambos beneficiarios de las Reglas de Operación 2019.
- c) Propuesta de reasignación de recursos y en su caso, aprobación para la firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.
- d) Informe de la gestión ante la CONAFOR para firma de Contrato de Comodato.

V. Cierre de la sesión...".

Su"

X

13







Al terminar, brindó la oportunidad a los integrantes del Comité, para manifestar sus comentarios y opiniones, pero, al no haber intervenciones al respecto, solicitó a los presentes manifestar su voto para formalizar su aprobación a la agenda propuesta.

Acuerdo II-VSE_CTF-291019. - Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día. ------

Para continuar con el desahogo del orden del día, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del presidente del Comité Técnico, hace constar la presencia del C. Arturo Pizano Portillo, Director General del FIPRODEFO, así como de las C.C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO y Gracia Elizabeth Carlo Pérez, Asesor Jurídico del FIPRODEFO, en calidad de invitadas.

III.- Asuntos a tratar:

A continuación, el representante del presidente del Comité Técnico, cedió el uso de voz al C. Arturo Pizano Portillo, Director General del FIPRODEFO para exponer los temas a tratar:

- a) Presentación y en su caso, aprobación de las siguientes acciones:
 - 1. Firma de Adenda al Convenio de Concertación para los proyectos de viveros.

En uso de la voz el Gerente del FIPRODEFO, el C. Arturo Pizano Portillo argumenta que la instalación de viveros rústicos financiados a través de las Reglas de Operación 2019, se promovieron para la producción de planta forestal con aptitud forrajera. Los árboles identificados que sirven de forraje para el ganado, son especies tropicales y producen semilla durante los meses de febrero a junio y tienen como característica general, que pueden estar listos para su plantación en campo, cuando mucho en cuatro meses.

La mayoría de los grupos de trabajo beneficiados no colectaron semilla durante la temporada de producción de los árboles forrajeros en 2019, debido a que, en ese tiempo, no se habían publicado las ROP 2019. De hecho, los resultados fueron dados a conocer cuando los árboles ya habían dejado de producir semilla.

Por ello, es necesario firmar un convenio de Adendum con cada uno de los grupos de beneficiarios, para garantizar el desembolso de la segunda y última ministración de recursos comprometidos con estos grupos de trabajo; así como para establecer el compromiso de producción de la planta a partir del próximo mes de febrero de 2020.

El C. José Luis Mardueño Preciado, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, planteó cuestionamientos para conocer a mayor detalle el procedimiento a seguir, así como para conocer detalles respecto al proceso que se siguió en la asignación de

3











recursos. Esto para saber ¿que se tiene que hacer para entregar el recurso y dar cumplimiento con el convenio de concertación?

Se comento que los factores climáticos inciden en las condiciones que actualmente nos tienen en esta situación, además que se requiere mejorar la descripción de las reglas de operación para reducir este tipo de riesgos.

También se generó una discusión respecto a la forma más apropiada para el cumplimiento de la ley de presupuesto, sin violentar las disposiciones establecidas en la misma. Por lo que, es necesario que se cumpla con la disposición de ejercer el recurso dentro del pirmer trimestre del siguiente año y se verificarían los entregables (entrega de planta) en junio de ese año.

Al final, los integrantes del Comité, para sustentar la decisión de aprobar la firma de una Adenda, instruyen al Director General del FIPRODEFO que haga una consulta a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, como condicionante para proceder con la propuesta.

Para el desahogo del tema previsto en el inciso a) punto 2:

Continuando con en uso de la voz, el C. Arturo Pizano Portillo recuerda a los integrantes del Comité Técnico, que El FIPRODEFO entregó en comodato al Instituto Tecnológico de Tlajomulco en el año 2009, una nave de invernadero con fines de investigación, reproducción in vitro de especies forestales y educación, en el contrato de comodato se estableció que el FIPRODEFO proporcionaría los recursos necesarios para el mantenimiento de la nave de invernadero, sin embargo, se sabe que esto sólo ocurrió al principio durante un par de meses, luego ya no hubo flujo de recursos para este fin y que desde entonces el Fiprodefo no cuenta con los recursos económicos en su presupuesto, ni con el personal necesario para mantener el invernadero en óptimas condiciones de servicio.

Continuó diciendo que el Instituto Tecnológico de Tlajomulco había estado apoyando al fiprodefo con el mantenimiento del invernadero durante la vigencia del contrato de comodato y que a la fecha, ya no pueden seguir invirtiendo recursos en un bien que no sea de su propiedad y solicitaron su donación para darle el mantenimiento necesario, incluyendo la reposición del plástico que lo cubre en su totalidad, calculando un costo aproximado de \$ | 100mil pesos, que el fideicomiso no tiene en su patrimonio.









En uso de la voz, el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos, presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., y FIDEICOMITENTE de este fideicomiso, recuerda que hace más de 5 años que se trae este tema en el Comité, porque no se está obteniendo beneficio, ni se puede invertir en esa nave, que a la larga sería una perdida que se pudo haber solucionado con esta donación.

El C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuestionó si se está llevando el correcto procedimiento de donación del bien. Ante esto, la Asesor Jurídico del FIPRODEFO, apoyó a resolver la duda, informando que derivado al procedimiento que nos enmarca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicitó al Instituto de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, la valoración del bien, para que así el FIPRODEFO esté en posibilidades de dar de baja el bien. Al contar con dicho dictamen, solo se requiere la autorización de este Comité Técnico, para entregarlo a través de un contrato donación, tal y como lo enmarca los numerales 135,136, 137 y 143 de la enunciada ley.

2. Propuesta de donación de invernadero instalado en el Instituto Tecnológico de Tlajomulco (ITTJ).

Continuando con en uso de la voz, el C. Arturo Pizano Portillo recuerda a los integrantes del Comité Técnico, que El FIPRODEFO entregó en comodato al Instituto Tecnológico de Tlajomulco en el año 2009, una nave de invernadero con fines de investigación, reproducción in vitro de especies forestales y educación.

Después de 10 diez años, la Dirección del ITTJ solicita la donación de la infraestructura con la finalidad de estar en posibilidades de dar el mantenimiento adecuado, sobre todo a la reposición del plástico que lo cubre en su totalidad.

Por otra parte, en el documento más reciente de contrato comodato, se estableció que el FIPRODEFO proporcionaría los recursos necesarios para el mantenimiento de la nave de invernadero, sin embargo, se sabe que esto sólo ocurrió al principio durante un par de meses, luego ya no hubo flujo de recursos para este fin. Actualmente FIPRODEFO no cuenta con los recursos económicos suficientes, para mantener su actual inventario de muebles e inmuebles en óptimas condiciones de operación y servicio. No cuenta con el personal suficiente para darle la funcionalidad que requiere, así como tampoco se cuenta con el recurso para mover la nave del lugar donde actualmente se ubica dentro de las instalaciones del Instituto. Por otro lado, el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, podría dar realmente un buen uso y continuidad a los proyectos enfocados a sus fines. En este sentido, se propone que, en reciprocidad a la donación de la infraestructura, se reestablezca un convenio de colaboración entre el FIPRODEFO y el ITTJ.



3







El C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuestionó si se está llevando el correcto procedimiento de desincorporación del bien. Ante esto, la Asesor Jurídico del FIPRODEFO, apoyó a resolver la duda, informando que derivado al procedimiento que nos enmarca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicitó al Instituto de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, la valoración del bien, para que así el FIPRODEFO esté en posibilidades de dar de baja el bien. Al contar con dicho dictamen, solo se requiere la autorización de este Comité Técnico, para entregarlo a través de un contrato donación, tal y como lo enmarca los numerales 135,136, 137 y 143 de la enunciada ley.

En uso de la voz, el C. Jacobo Efraín Cabrera Palos, presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., recuerda que hace más de 5 años que se trae este tema en el Comité, porque no se está obteniendo beneficio, ni se puede invertir en esa nave, que a la larga sería una perdida que se pudo haber solucionado con esta donación. Así mismo, reitero la importancia de llevar a cabo una actualización al convenio de colaboración con la finalidad de obtener beneficios derivados a la donación.

Acuerdo IV-VSE_CTF-291019. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO:

- a) La baja y desincorporación del patrimonio del FIPRODEFO de la nave de invernadero y
- b) La firma de un contrato de donación con el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, para garantizar su utilización en procesos de aprendizaje y de investigación científica.

Para el desahogo del tema previsto en el inciso a) punto 3:

3. Firma de Convenios de Colaboración para la implementación de los recursos del Corredor Biocultural Centro Occidente (COBIOCOM).

El Gerente del FIPRODEFO explicó, que en la II Sesión Extraordinaria del Comité Técnico realizada con fecha del 07 siete de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se autorizó la firma del convenio de colaboración con la SEMADET, para la implementación de los recursos económicos programados en el Plan de Trabajo del COBIOCOM. Este documento, describe el desarrollo de proyectos en ejidos y comunidades de los municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC), en territorios cercanos al área denominada como "El Cuale", propuesta para su protección.

8g.







En este sentido y siendo del interés de la SEMADET, establecer un convenio de colaboración con la JISOC para la implementación de las acciones de manejo y producción de planta para recuperar poblaciones de especies de valor económico, ambiental y cultural. El Gerente del FIPRODEFO en apego al Plan de Trabajo y para dar cumplimiento al mismo, dada la proximidad de cierre del año fiscal, formalizó recientemente un convenio de colaboración con la JISOC para el desarrollo de tres proyectos agroecológicos en las comunidades de Zapotán, El Cuale y San Andrés. Así como, se contempla la continuación de proyectos iniciados en 2018, con las comunidades agrarias de La Palapa y Palmita de Cacao.

El monto total a invertir asciende a \$565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 MN), que se distribuirán de la siguiente manera:

- Convenio con JISOC para tres proyectos en las comunidades de Zapotán, El Cuale y San Andrés, por un monto de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/\$00 MN).
- Convenio con ejido Palmita de Cacao, por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuent) mil pesos 00/100 MN)
- Convenio con ejido La Palapa, por un monto de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 MN).

Por lo que, solicita la autorización del Comité Técnico para formalizar la celebración de los convenios específicos con las instituciones antes mencionadas. Al respecto el C. Juan José Llamas Llamas, representante del presidente del Comité Técnico, preguntó si había dudas o comentarios y al no haber participación, solicitó la votación de los integrantes, para lo cual se generó el siguiente:

Acuerdo V-VSE_CTF-291019. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, autorizar la firma de los convenios de colaboración propuestos, para la implementación de los recursos destinados al área del COBIOCOM. -----

4. Firma de Contrato de Comodato por nave de invernadero propiedad de la SEMADET.

Al respecto, el Gerente del FIPRODEFO describe que, La SEMADET posee una nave de invernadero instalada en el predio Agua Brava (Bosque La Primavera), que no tiene actualmente un uso específico. Este bien ha sido ofertado en comodato al FIPRODEFO, para el desarrollo de las actividades comprometidas en el proyecto que está siendo implementado por la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate (APEAJAL) A.C., en específico, la producción de planta forestal con fines de reforestación e instalación de barreras rompeviento. Estas acciones también incluyen la inversión para trasladar la nave de Agua Brava al huerto semillero localizado en Atequizayán, municipio de Zapotlán El Grande, sitio donde se desarrollará el proyecto.









A este respecto, el representante de la SHP cuestiona por qué no se moviliza mejor la nave ubicada en el ITTJ, ya que le resulta contradictorio que el FIPRODEFO se deshaga de un bien para solicitar en comodato, otro con características similares. Como respuesta, el Gerente del FIPRODEFO explica que, la nave de invernadero ubicada en el IITJ tiene un mayor grado de tecnificación que la nave instalada en Agua Brava. Esta diferencia, incide en el monto de inversión requerido para su mantenimiento, además, en este caso particular, la APEAJAL contribuye con recursos para acondicionar la nave y hacer uso adecuado de ella. En resumen, para efectos del proyecto, no se requiere invertir una gran cantidad de recursos económicos, como se necesitaría en el caso de la nave instalada en el ITTJ.

Una vez expuestos los puntos de vista de los integrantes del Comité Técnico, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del presidente del Comité Técnico, preguntó si había algún otro comentario. Al no haber más participaciones, solicitó la votación de los integrantes, para lo cual se generó el siguiente:

Pasando al punto quinto de este inciso

5. Firma de Addendum al Convenio de Colaboración FIPRODEFO - APEAJAL.

Haciendo el enlace entre el acuerdo anterior y el tema del presente punto del orden del día, el Gerente del FIPRODEFO expresó que, por acuerdo entre las partes, APEAJAL solicitó a la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) a través de sus reglas de operación, apoyo complementario para la instalación y operación del vivero. Esto con la finalidad de fortalecer la inversión para la producción de planta forestal.

El proceso de revisión y gestión para acceder a los recursos dispuestos por la SADER, así como el proceso de gestión de la nave de invernadero establecida en Agua Brava, ha tomado poco más de cuatro (4) meses. Situación que ha tenido como consecuencia, el atraso en el cumplimiento de las acciones previstas para instalar y comenzar a operar el vivero. Ante ello, APEAJAL presentó ante el FIPRODEFO, una solicitud de ampliación del plazo para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio.

Acuerdo VII-VSE_CTF-291019.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, la firma del Addendum al Convenio de Colaboración FIPRODEFO — APEAJAL, para ampliar el plazo de implementación del proyecto y garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos invertidos. ------









Desahogando el Punto Sexto de ese inciso.

6. Firma del convenio de colaboración con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión de la Región Valles (JIMAV).

El C. Arturo Pizano Portillo señalo que en los meses de Septiembre y Octubre de 2019, el FIPRODEFO realizó cursos — talleres de capacitación en la plataforma EOLabs de Ecométrica y manejo del QGis, con la participación de funcionarios de diferentes instituciones, entre ellas de la JIMAV. De lo anterior, el director de la JIMAV manifestó el interés en continuar con un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas entre el personal de la JIMAV y de los Municipios que la conforman, así como en el intercambio de información entre las instituciones, con efectos de documentación, análisis y toma de decisiones.

En este marco, se plantea ante Comité Técnico, la autorización para firmar con JIMAV un convenio de colaboración, para compartir información y aprovechar la infraestructura digital que ha desarrollado el FIPRODEFO a través del Sistema de Información Geográfica Forestal (SIGFOR), que se basa en la compilación y difusión de datos geoespaciales para una consulta dinámica y de fácil acceso al público.

Haciendo el uso de la voz el C. Juan José Llamas Llamas, preguntó al Comité Técnico si existía alguna duda al respecto, y no habiendo preguntas a los argumentos expuestos por el Gerente del FIPRODEFO, solicitó a los presentes su votación, dando origen al siguiente:

Acuerdo VIII-VSE_CTF-291019.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, autorizar la firma de un Convenio de Colaboración FIPRODEFO – JIMAV, para compartir información y aprovechar la infraestructura digital.

Continuando con la sesión se procedió al deshago del punto siete de ese inciso.

7. Firma de Convenio de Colaboración con el Colegio de Ingenieros Forestales de Jalisco A.C.

Para el desahogo de este punto, el representante del presidente del Comité Técnico cedió el uso de la voz al Gerente del FIPRODEFO, quien informó que los bosques y selvas de Jalisco, están siendo afectadas por diversas plagas y enfermedades que van en incremento, abarcando cada año, una mayor superficie del territorio. El FIPRODEFO ha dado seguimiento a esta situación en los últimos tres años, mediante el uso de vuelos en helicópteros que son contratados para atender incendios forestales, pero no se ha generado información de monitoreo terrestre, por falta de presupuesto en suficiencia.

Argumenta que las condiciones de los bosques y selvas, se encuentran críticas y que la encomienda del Secretario de Medio Ambiente para incrementar la producción y















productividad, está limitada por la incidencia de plagas y enfermedades. Al respecto utiliza como metáfora, el rendimiento que puede observarse en un corredor de alto rendimiento, si éste tuviera una enfermedad.

Describe que, el Colegio de Ingenieros Forestales de Jalisco agremia 52 cincuenta y dos profesionales que inciden en el territorio del estado, a través de la prestación de servicios técnicos forestales (PSTF) para la gestión y manejo de bosques y selvas. Estos PSTF son corresponsables en conjunto con el titular del predio, de llevar a cabo las acciones de manejo y gestión forestal, entre ellas, la atención de plagas y enfermedades forestales.

La propuesta de convenio de colaboración cuyo monto asciende a de \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 MN), es para realizar las siguientes acciones:

- a) Identificación en el terreno, de las áreas y ecosistemas afectados por plagas y enfermedades.
- b) Identificación de agentes patógenos (especies de plagas y enfermedades).
- c) Determinar la extensión de las áreas afectadas.
- d) Determinan la gravedad del problema.
- e) Elaborar y presentar los Informes Técnicos Fitosanitarios.
- f) Aplicar los tratamientos necesarios de acuerdo con la problemática observada, hasta donde sea posible, para coordinar las acciones con los promotores y brigadas de sanidad.
- g) Instalar y apoyar en el seguimiento de trampas para el monitoreo de plagas y enfermedades.

Al término de la explicación brindada por el Gerente del FIPRODEFO, el representante del presidente del Comité Técnico preguntó si había comentarios adicionales al respecto. No habiendo más comentarios sobre el tema, solicitó a los presentes manifestar su voto para autorizar la firma del convenio de colaboración, observándose el siguiente:

Acuerdo IX-VSE_CTF-291019.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, la firma del Convenio de Colaboración FIPRODEFO — Colegio de Ingenieros Forestales del Estado de Jalisco, para el monitoreo terrestre y acciones de sanidad en bosques y selvas de la entidad. ------

b. Informe de los escritos presentados por los ejidos El Jazmin y Concepción de Buenos. Aires, ambos beneficiarios de las Reglas de Operación 2019.

En uso de la voz el Gerente General del FIPRODEFO, comento que con fecha del 17 de Octubre de 2019, el PSTF responsable de la elaboración de instrumentos de gestión territorial denominados Ppredial, en los ejidos El Jazmín y Concepción de Buenos Aires. Notificó por vía telefónica a la Dirección General del FIPRODEFO, la decisión de desistir al beneficio económico

Q.

\$

Ju







otorgado a estas comunidades agrarias, a través de las Reglas de Operación 2019. Bajo el argumento de una situación delicada de seguridad, para poder realizar recorridos en algunas áreas del territorio que comprenden los ejidos.

Ante ello, personal técnico del FIPRODEFO, se dio a la tarea de indagar por su cuenta con los presidentes del Comisariado, la veracidad del asunto, en el entendido que son las comunidades agrarias, las responsables de cumplir con el Convenio de Concertación. Encontrándose que, en efecto, no existen condiciones adecuadas para llevar a cabo los trabajos comprometidos.

Esta decisión implica el reembolso de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 MN) que deberán reasignarse a otro proyecto, que complemente los esfuerzos de la SEMADET, para el impulso de acciones que ayuden a detener el proceso de degradación y deforestación en Jalisco.

El Gerente explica que los ejidos ya hicieron el depósito a cuenta bancaria del FIPRODEFO, por el monto total de los recursos que les habían sido asignados con la firma del Convenio de Concertación. Por lo que, para efectos de la presente Acta, se da por presentado el informe, para los efectos legales que tuvieran lugar por este hecho.

En este sentido, el Gerente del FIPRODEFO solicitó la autorización del Comité Técnico, para firmar un convenio de terminación anticipada con ambos ejidos, observando como justificación, razones de inseguridad para acceder a diferentes áreas del territorio de las comunidades agrarias.

c. Propuesta de reasignación de recursos y en su caso, aprobación para la firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.

Con el visto bueno del representante del presidente del Comité Técnico, el Gerente del FIPRODEFO enlaza los argumentos presentados en el punto anterior, para explicar a los integrantes del Comité, que parte de las políticas de la SEMADET, contemplan el impulso a la ganadería sustentable, como alternativa para detener el proceso de degradación y deforestación que está ocurriendo en los bosques y selvas de Jalisco. Para detener y revertir este proceso, se requiere de difundir ampliamente las ventajas productivas que implica el desarrollo y manejo de sistemas agroforestales y silvopastoriles, sobre todo en la Costa Sur.



\$3 1

M.







El Consejo Agropecuario de Jalisco agremia organizaciones de productores, entre ellos, asociaciones de ganaderos, con objetivos como promover, difundir y fomentar las actividades del sector, para impulsar el crecimiento y desarrollo productivo, y el posicionamiento social de la agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura y el agroindustrial.

Por lo que, a través de esta asociación, puede socializarse la idea de comenzar a cambiar la forma en que se ha manejado la ganadería hasta ahora, por el desarrollo de buenas prácticas de manejo hacia la sustentabilidad del sector, para favorecer sobre todo a los pequeños productores.

Se propone la firma de un convenio FIPRODEFO – CAJ, por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100) para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Establecer un canal de comunicación con el sector pecuario del estado, para difundir los Sistemas Silvopastoriles (SSP) y agroforestales (SAF), como alternativas productivas que facilitarán el incremento en los rendimientos de la actividad ganadera y la reducción de los impactos negativos sobre los ecosistemas de bosques y selvas, por degradación y deforestación.
- b) Elaborar materiales de difusión.
- c) Documentar y registrar a los productores ganaderos que implementan actualmente SSP en sus unidades productivas (georreferenciación de unidades, realización de encuestas para conocer sus experiencias de mejora).

Al respecto, el presidente del CAJ y Secretario de Actas del Comité Técnico, comentó que el Congreso México Alimentario, es una plataforma que se transmite a través de redes sociales, con la finalidad de difundir entre sus agremiados, información de interés para la producción, comercialización y negocios para las organizaciones de productores que forman parte del CAJ. Para ello, invitan a los actores sociales e institucionales que pueden realizar aportaciones con este propósito.

Profundiza en la explicación sobre a dinámica de los sistemas producto, en particular sobre las acciones que el gobierno federal impulsa al entregar vaquillas. Comenta que, coincide con el Secretario de Medio Ambiente en la necesidad de impulsar el crecimiento de los modelos silvopastoriles, como medios para mejorar la producción e incrementar los rendimientos. Considera que hace falta una buena comunicación con los productores, para lograr que adopten y se adapten a estos sistemas productivos, para cerrar la pinza en el ciclo productivo entre los criadores de becerros y quienes los engordan en dos diferentes regiones del estado. La plataforma del Congreso México Alimentario, facilita la comunicación entre productores, sin la necesidad de hacer que la gente se concentre en la ciudad de Guadalajara.

Sin embargo, comenta que habrá que consolidar la colaboración de otras instituciones como el IDEFT y los Consejos Municipales que han sido promovidos por el CAJ, para establecer un mecanismo de profesionalización por competencias para el establecimiento y manejo de



M







sistemas agroforestales y silvopastoriles con validez oficial, que pueda ser ampliamente ofertado en el interior del estado.

Al término de los argumentos y no habiendo más comentarios al respecto el representante del presidente del Comité Técnico preguntó si había comentarios adicionales al respecto. No habiendo más comentarios sobre el tema, solicitó a los presentes manifestar su voto para autorizar la firma del convenio de colaboración, observándose el siguiente:

d. Informe de la gestión ante la Comisión Nacional Forestal, para firma de Contrato de Comodato.

Con la autorización del C. Juan José Llamas Llamas, el Gerente del FIPRODEFO toma la palabra para informar que, se llevan a cabo gestiones con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para solicitar en comodato los bienes inmuebles que fueron instalados por el FIPRODEFO en el predio de El Centinela (cinco naves de producción de planta, tres edificios y un tejaban) durante el periodo de los años 1995 – 2011. Mismos que fueron entregados a la federación en el mes de Febrero del año 2012, por así haberse convenido entonces.

El propósito de estas gestiones, es para fortalecer el área de sanidad forestal del FIPRODEFO, que responde al interés del estado de Jalisco en esta materia; fortalecer la colaboración y coordinación con la CONAFOR y contar con la posibilidad de producir planta para los programas y proyectos implementados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Una vez que se agotó el orden de día aprobado por el Comité Técnico del FIPRODEFO y no habiendo comentarios por parte de sus integrantes, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, dio por terminada esta Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 29 veintinueve de octubre del 2019 dos mil diecinueve.

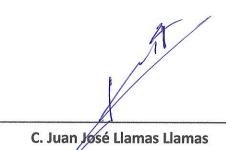


re.









Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente del Comité Técnico.

C. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agrapecuario de Jalisco,

A.C. y Secretario de Actas del Comité Técnico.

C. José Luis Mardueño Preciado

En representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de Fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda Pública.

C. Laura M. Zulaica Ayala

Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C. y Vocal Suplente del Comité Técnico.

C. José de/Jesús Manzanares Fernández

Director Jurídico de la SEMADET y Vocal Suplente del Comité Técnico.









POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. Arturo Pizano Portillo Gerente del FIPRODEFO.

C. Margarita Elizabeth Cordova Torres

Administradora del FIPRODEFO.

C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez

Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve y consta de 15 (QUINCE) hojas útiles.